

## *La formación del espacio público en América Latina\**

*Andara M., Abraham Enrique\*\**  
Escuela de Ciencias Políticas – CEPESAL  
Universidad de Los Andes. Mérida -Venezuela

### *Resumen*

La teoría política se enfrenta a la circunstancia de tener que actualizar todas sus categorías de análisis por los nuevos problemas del mundo globalizado y una acción política en rezago. Esta *puesta al día es compleja*. Lo primero que se tiene que reconocer es que el *espacio público europeo*, del cual heredamos nuestras instituciones políticas y formas de pensamiento; pero no sus prácticas, es distinto en su funcionamiento del *espacio público latinoamericano*. Es decir: nuestras instituciones y sus principios son semejantes; pero en las prácticas políticas se procede de manera distinta. De estos problemas trata este artículo.

### *Palabras clave*

América Latina, teoría política, globalización, espacio público.

\* Culminación: 26-04-2009, remitido al **anuario GRHIAL**: 01-05-2009  
Aprobado para su publicación por el arbitraje interno y externo de la revista:  
29-06-2009.

\*\* Profesor e investigador de la Escuela de Ciencias Políticas y del CEPESAL en  
La Universidad de Los Andes de Venezuela. Damos las gracias al CDCHT-  
ULA por el financiamiento brindado a este trabajo investigativo bajo el  
código del proyecto D-193-01-09-B.

### ***Abstract***

The political theory runs against the circumstance of having to to update all his tastes-gorías of analysis for new problems of the global world and an political's action in leave behind. This updating is complex. The first thing that is had to to admit is that the european public space, of which inherit our political institutions and thought ways of; but not his practices, he is different in his operation of the Latin American public space. That is: our institutions and his principles are similar; but different way is come from in the political practices. Of these problems deals this article.

### ***Key words***

Latin America, political theory, globalization, public space.

### ***Introducción: la teoría política frente a la globalización y la acción política.***

Es innegable que el mundo es cada vez más dinámico, a tal extremo de convertirse en una categoría metafórica universal llamada globalización, la nueva *alma mundi*. Es tal este dinamismo que la misma acción o praxis política ha dado síntomas de rezago. A esta coyuntura se le conoce generalmente como *el fin de la política*. Y si esto sucede con la acción, las teorías que tratan de entender, explicar y controlar ese mundo de la actividad, como la denominó Aristóteles, sufren los embates de ese retraimiento.

La teoría política se encuentra ante la circunstancia de *poner al día* sus categorías ante las nuevas problemáticas de un mundo en globalización y ante una acción política en rezago. Pero ésta es una *actualización compleja* que señala los marcos de vigencia de esta materia. La supervivencia de la teoría política no está en encerrarla

herméticamente en sus tradicionales modelos explicativos, obviando un mundo en cambio. Este encierro dogmático podría significar *el fin de la teoría política*, que marcaría la entrada a un nuevo ciclo de oscurantismo neo-medieval que ya se creía superado. Tampoco reside en proponer un “neo-renacentismo”, es decir, una simple adaptación de los viejos modelos (como bien lo podría proponer los teóricos de la autodenominada “Escuela de Cambridge” de Q. Skinner, J. Pocock o J. Dunn) a las nuevas circunstancias, porque la teoría política no es un saber coyuntural sino estructural. Por supuesto que la adaptación es necesaria, porque sería una fatal insensatez tratar de obviar la rica herencia de ideas, explicaciones, análisis (y hasta de errores) que nos han legado los diferentes autores (tanto los clásicos antiguos como los clásicos modernos) cuyos modelos teóricos tienen que ser estudiados con la condicionante de evitar caer en una veneración absurda. No podemos seguir fundando el pasado en lo eterno (historicismo/clasicismo).

Tenemos que aceptarlo, la adaptación ya no es suficiente. La vigencia de la teoría política se garantiza mediante la innovación, la utilidad y la práctica de sus análisis y propuestas. En este sentido, la *imaginación* debe jugar un papel importante. Parafraseando a Richard Rorty, ya no basta el simple conocimiento, hace falta la esperanza:

...uno no debe dejar de preocuparse por si lo que cree esta bien fundado y comenzar a preocuparse por si se ha sido lo suficientemente imaginativo como para pensar alternativas interesantes a las propias creencias actuales. (Rorty, 1997:27).

La teoría es un saber útil y no meramente informativo con simples pretensiones culturalizadoras, no sólo potencia la imaginación sino que mantiene abiertas las alternativas.

En alguna parte dijo Carlos Marx que la ciencia no debe contentarse con conocer o explicar la realidad también tiene que cambiarla, como esencia de la filosofía de la praxis. También debe ser cierto que conocer las teorías no es condición suficiente para

comprender o transformar la realidad. En este sentido, se pretende en este artículo responder a una interrogante importante: ¿Se están discutiendo en América Latina algunas alternativas teóricas para darle soluciones prácticas a nuestros problemas políticos? La respuesta a esta pregunta parece ser muy compleja pero en realidad es más sencilla de lo que esperamos. Por una parte, en América Latina los principales centros de investigación y estudios (Universidades sobre todo) se han discutido algunas de las teorías políticas expuestas pero de forma parcial e incompleta; hasta el momento ninguna de esas teorías se han convertido en modelos explicativos satisfactorios de nuestras realidades políticas. Por ejemplo, la recepción de las ideas de John Rawls o de Jürgen Habermas han sido impresionantes en la región, pero nuestros estudiosos y académico no han salido de las páginas de sus libros, se contenta con “recitar” algunas de sus ideas principales sin tomar en cuenta nuestras propias realidades y nuestros propios problemas empíricos.

Sólo se interesan por demostrar si es valido o no la propuesta rawlsiana de “un contrato original bajo el velo de la ignorancia”, en los términos que Rawls lo señaló o de si es posible o no construir “una comunidad de diálogo” al estilo habermasiano. Esto es lo que aquí denominamos la castración intelectual del pensamiento político.

Esto pasa en el caso de muchos de nuestros filósofos políticos, pero en el caso de la ciencia política los resultados son peores. La separación tan radical que se establece entre el político (de acción) y el politólogo no permite que el primero se interese por buscar alternativas teóricas a los problemas que día a día enfrenta en su gestión pública y en la representación de los intereses sociales; así como no permite que el politólogo comprenda la magnitud de los problemas políticos que hay en la comunidad.

En otras palabras, la separación entre la teoría política y la práctica política en América Latina tiene consecuencias perversas desde varios puntos de vista:

1) Desde el político práctico, se queda sin conocer modelos alternativos válidos para solucionar problemas sociales y obtener apoyo y legitimidad.

2) Desde el punto de vista del politólogo y del filósofo político se convierte, el primero en un simple “narrador o comentarista” de los hechos políticos sin proponer soluciones o alternativas válidas; y el filósofo político sólo tiene el prestigio que le confiere su pequeño séquito de seguidores o iniciados, y sus propuestas, por falta de la instrumentalización necesaria, se quedan en ideales abstractos sólo debatidos en las recintos de clases con estudiantes que no toman en serio o no entiende lo que dice.

3) Los ciudadanos se decepcionan cada vez más de la política y buscan en medios alternativos no políticos (organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, sindicatos, iglesias hasta asociaciones de voluntariado) las soluciones a sus problemas; aunque estos medios no son capaces de ofrecerle por su naturaleza no política.

4) Lo más peligroso es que el Estado aplica un pragmatismo político negativo para resolver los problemas políticos. Dicho pragmatismo, es decir, la práctica desprovista de teoría política, termina por imponer en la realidad un modelo decisionista bien sea de corte tecnocrático liberal, al estilo Carlos Andrés Pérez en Venezuela, Alberto Fujimori en Perú o Carlos Menem en Argentina, o de corte “burocrático autoritario”, que en vez de plantear verdaderas soluciones, deslegitima todo el sistema político, ocasionan una gran fragmentación y polarización política. Esto es grave pero no es lo peor, lo más traumático es cuando se imponen *decisionismos populistas* que usan los recursos del Estado para parecer socialmente “incluyente”; o lo que es lo mismo, apoyar económicamente sólo a los sectores sociales que apoyen políticamente al gobierno en detrimento del resto social que pasan a ocupar la categoría schmittiana de “enemigo público”. Estos últimos decisionismos populistas no sólo terminan por fragmentar al sistema político en dos grandes bandos de

amigos/enemigos, sino que también polarizan y enfrentan entre sí a todos los sectores sociales.

### **1. Vicisitudes de lo público en América Latina: un espacio en formación**

Para superar estas deficiencias, lo primero que se tiene que reconocer es que el espacio público europeo, del cual heredamos todas nuestras instituciones políticas y su forma de pensamiento pero no sus prácticas, es distinto en su funcionamiento de nuestro espacio público; es decir, nuestras instituciones y sus principios son semejantes a las europeos pero en las prácticas políticas actuamos de forma diferente a ellos.

Esto se debe a que en *Europa* el espacio público fue formado por grandes enfrentamientos de clases sociales (aristocráticas y burguesas) y por la relevancia de ideales teóricos (libertad o igualdad, arbitrariedad o legalidad, exclusión o inclusión) y ello marcó significativamente todo su desarrollo político institucional auspiciados por intereses y ambiciones económicas. La evolución del Estado absolutista del siglo XVI fue el fruto del afán del gobierno monárquico de controlar el poder coactivo y el poder financiero (nacimiento del poder ejecutivo moderno) que se encontraba en manos privadas durante la Edad Media (Weber) para imponer orden y obediencia sobre todo en momentos de graves enfrentamientos religiosos. La teoría política europea le debe a Thomas Hobbes en Inglaterra y a Jean Bodino en Francia ser los principales mentores teóricos y legitimadores de este nuevo poder soberano. No en vano son ellos los padres de la ciencia política de la modernidad en sus respectivos países. A medida que este poder absoluto se hizo cada vez más arbitrario, la burguesía (y su ética protestante) logró algunos éxitos e independencia económica. Luego comenzó, como nueva clase social, a reclamar que el poder arbitrario del monarca fuese limitado institucionalmente, y para ello se creó la estructura parlamentaria (nacimiento del moderno poder legislativo).

La teoría política de los republicanos como Harrington, Milton y Sidney se dieron a la tarea de defender al pueblo de cualquier poder arbitrario sobre todo si era el monárquico. Mientras que la teoría política de los nuevos liberales como John Locke querían limitar ese poder absoluto por medio de leyes e instituciones parlamentarias: “Rey en el Parlamento”. Desde este último punto de vista, republicanismo y liberalismo no tendrían que ser teorías rivales y enfrentadas, sino que buscaban diferentes remedios para el mismo mal, la arbitrariedad. Por extraño que nos pueda parecer al pensamiento político latinoamericano, es en el parlamento donde la burguesía defiende sus derechos políticos y sus intereses de clases, es donde la sociedad civil defiende sus intereses de las pretensiones arbitrarias del poder ejecutivo (decisionismo).<sup>1</sup>

La conformación del poder ejecutivo y el poder legislativo presupuso la autonomía progresiva del poder judicial, que al principio estuvo en manos del monarca (la justicia se hacía en la corte) y que progresivamente pasa a manos del parlamento pero como un poder independiente (es el parlamento el que nombra los jueces). Es en el siglo XVIII donde la independencia relativa del poder judicial se manifiesta con mayor claridad, como lo propone la teoría política de Montesquieu, y donde se comienza a señalar la idea de someter el poder al derecho con la aparición del Estado de derecho del moderno constitucionalismo tanto kantiano como hegeliano. Ya en el siglo XIX se concretará la intervención del Estado en los asuntos sociales (Estado de bienestar), debido a la exclusión social que generaron las consecuencias no esperadas de la revolución industrial con el auge de la clase obrera y sus luchas reivindicativas (socialismo). El siglo XX culminó con la propuesta teórica de la superación y desaparición del Estado, como producto de las nuevas tendencias de la globalización, a pesar de que fue en este siglo cuando se consolidó mundialmente.

En el *caso latinoamericano* el nacimiento del espacio público es muy distinto al europeo. Allí es la sociedad, con sus luchas sociales y en

sus rivalidades ideológicas y económicas, la que crea al Estado moderno como una esfera pública que se va a diferenciar progresivamente de la esfera privada (corporaciones), esfera social (sociedad civil) y la íntima (personal e individual). Los burgos europeos, tanto en la fase comercializadora del siglo XIV como en la fase productora del siglo XVI se organizaron alrededor del mercado. En nuestro caso, es a la esfera pública política a la que le corresponde crear y formar a la esfera privada y social, para ello tiene que surgir el primer espacio público, no indígena, que conoce nuestra historia: La ciudad colonial.<sup>2</sup> Esta nació en el siglo XVI a través de un “proceso de capitulaciones” para evitar, por un lado, el proceso de “barbarización” que implicaba el mestizaje de los colonizadores españoles con nuestro indígenas y, por otro, urbanizar la colonización. Y para asegurar las dos condiciones se tenía que imponer el uso del poder coactivo, como bien lo ha establecido José Luis Romero. Nuestras ciudades se formaron alrededor de las principales instituciones políticas que nos legaron el imperio colonial español o Reino de Nueva España, la gobernación y la guarnición como idea de fortaleza:

La ciudad latinoamericana comenzó, la mayoría de las veces, siendo un fuerte. No podía ser de otra manera, cuando los conquistadores, demás de los inmensos e insospechados obstáculos naturales, tenían que enfrentarse con la hostilidad de las poblaciones indígenas y con las luchas entre ellos mismos por la posesión de ciertas regiones disputadas (1999: 38-39).

En otras regiones comenzaron como puertos de enlace con la metrópolis, o como asentados sobre poblaciones indígenas o asentadas sobre sitios mineros, o como sitios de paso (como por ejemplo el Tocuyo donde vivió Diego de Losada) para fundar otras ciudades (Caracas). Pero lo más característico fue su condición de “fuerte” es decir, para la defensa (de piratas, de ciudades, de indígenas) con y para el ataque a otras ciudades y sus riquezas. En otras palabras, la ciudad era el lugar necesario para la ocupación del territorio lo cual ameritaba una sociedad “homogénea y compacta” donde los indígenas pasaron a ocupar posiciones de vasallaje. Como dice Romero (1999): “Tras los muros se congregaba un grupo de



gente armada que necesitaba hacer la guerra para ocupar el territorio y alcanzar la riqueza que se suponía que estaba escondido en él.” (pp. 39-41). En realidad, nuestras ciudades se formaron como centros militares y políticos bajo la posesión del conquistador como caudillo:<sup>3</sup>

Como centro militar y político la ciudad latinoamericana fue muchas veces una institución, esto es, una expresión física de una situación legal y política. El conquistador que había recibido ciertos derechos territoriales por vía de una capitulación o donación, estaba obligado a tomar posesión de su territorio. Pero tal territorio solía ser desconocido y su descripción y aun sus dimensiones eran puramente hipotéticas. Una vez sobre el terreno, el colonizador tenía que transformar en realidad esa hipótesis (Romero, 1999: 47).

Este conquistador tenía que construir el nuevo espacio público de acuerdo con el plan colonialista español, según el modelo de la ciudad española. Y siguiendo el ejemplo de la metrópolis se crea en América el primer principio que caracteriza a un espacio público en formación: La representación:

Representación reclamada enseguida por las ciudades y villas que se iban fundando; primero en representaciones individuales de ciudades y villas de la isla; luego, en momentos de crisis, por medio de juntas de ciudades con aspiraciones a formar cortes. (Pietschamann, 2003: 75).

No sólo con “aspiración de formar cortes” sino también con el deseo de establecer un nuevo tipo de imperio. La unión estratégica de una “red de ciudades” organizó la peculiar forma del imperio español como un imperio colonial de ciudades al estilo romano (Romero 1999:51). Este imperio colonial por ciudades comenzó a transformarse en el siglo XVII cuando desde la metrópolis aplicaron una nueva la estructura burocrática para el control más eficiente del nuevo mundo:

Se empeñan —la Corona—, en cambio, en dotar a las nuevas posesiones de un aparato burocrático que poco a poco viene a desplazar desde la cumbre a los poderes emanados del régimen

de capitulaciones y conquista; desplazando, primero, al poder del caudillo de una hueste conquistadora al instaurar audiencias con facultades más o menos extensas de gobernación; luego, los virreyes y el sistema de presidentes, capitanes generales y gobernadores. En una segunda fase se reducen también de hecho los poderes políticos de los encomenderos al crearse el sistema de corregidores y acaldes mayores (Pietschamann, 2003: 77).

En esa segunda fase se introduce una de las instituciones públicas más importante: El cabildo o ayuntamiento. Compuesto de *alcaldes* y *regidores* que ejercen jurisdicción sobre los asuntos vecinales y vela por el buen orden (orden público en sentido policial) dentro de la ciudad. Esto comienza a definir el espacio público local: “Lo público era una totalidad que no podía concebirse sin la existencia de su gobierno, el ayuntamiento” y así se llega a definir al pueblo como “el ayuntamiento de todos los hombres comunalmente” (Guerra, Lempérière y otros, 1998: 59). Esto también define la condición del ciudadano; es decir, la relación de pueblo y ayuntamiento. De esta forma se creó una estructura social corporativa donde los diversos intereses sociales y políticos se representaban jerárquicamente entre la corona, las administraciones coloniales, el poder del clero y las corporaciones de productores y comerciantes:

El sistema político funciona como un flujo permanente —ascendente o descendente— de apelaciones a la justicia regia mediante la pirámide de sus agentes o tribunales, aunque una buena parte de la justicia en sus primeros grados y para bastantes asuntos se imparte dentro de los grupos. (Guerra, Lempérière y otros, 1998: 123).

Sin embargo, nada de esto pudo evitar las distorsiones sistémicas y culturales del modelo político colonialista.

Nuestro derecho colonial y luego nuestro derecho indiano, no sólo establecieron la diferencia en cuanto a leyes que nos separaban de la madre patria sino que también indicaron el rumbo que debía seguir una política colonial fundada en pactos entre la corona y los grupos corporativos, como lo establece (Guerra, Lempérière y otros, 1998):

A pesar de la aspiración creciente de las élites a la uniformación de los estatutos, las disposiciones legales remiten aún al registro de los privilegios (a leyes particulares), y son en la práctica el resultado de una negociación entre la corona y los diferentes cuerpos (p. 122).

Este será el origen de nuestros poderes legislativos, frutos de una política pactista que terminaran por debilitar los principios administrativos en los que se apoyaba el poder coactivo de un Estado en gestación: La corrupción en los cargos públicos,<sup>4</sup> en la ejecución de las leyes (“acátense pero no se cumplan”<sup>5</sup>), así como posteriormente el contrabando de mercancías.

Por paradójico que parezca estos actos ilícitos potencializaron la *autonomía de poder* de los Estados en nacimiento (*protoestados* en término de Pietschmann). *Autonomía de poder* que en un principio fue útil para diferenciar los intereses de España (regios) a los de América (corporativos), así como sus identidades culturales católicas y jurídicas. Es precisamente en esta etapa donde se comienzan a distinguir una “élites criollas” (Pietschmann 2003) o “hidalgas” (Romero 1999) que en algunos casos son descritas como las primeras “oligarquías coloniales”, ahora ligadas a la producción agrícola o artesanal y no tanto a la conquista y colonización. El rumor, el escándalo y el tumulto son las formas como esta nueva clase estamental se podría revelar contra el poder colonial regio, dando origen a los primeros atisbos de una “opinión pública” en formación. Por su parte, el poder real catalogaba a estos escándalos (escritos muchas veces en forma de “pasquines”) como fuera de orden y como un atentado a la moral pública (Guerra, Lempérière y otros, pp. 61-66; p. 118; pp. 122-123). Este el primer impulso que comienzan a configurar nuestras primeras “esferas privadas”<sup>6</sup> que ahora rivalizaran por el control del poder público burocrático implantado por la metrópolis como lo establece Pietschmann (2003):

Y no sólo se propagan muchos mecanismos de corrupción, sino que con el sistema de beneficios de cargos, los criollos logran penetrar masivamente el aparato burocrático y manipular las

instituciones en beneficios de sus intereses. El criollismo se consolida así en la esfera económica y social, y también en la política (p. 80).

De acuerdo con Romero (1999: 132) esta situación se mantuvo así hasta el siglo XVIII, cuando la embestida del mercantilismo convirtió a algunas ciudades en emporios comerciales —lo que potencializaría los llamados a independencia<sup>7</sup>— y otras ciudades continuaron siendo reproducciones de las ciudades españolas, es decir hidalgas e indianas. Las reformas políticas de Carlos III en aras de recuperar administrativamente un imperio en disolución, trajo más contradicciones y arbitrariedades que disgustarían a los criollos y llevarían luego a la emancipación. Esto marcaría también su particular desarrollo político-institucional de nuestras esferas públicas y privadas que sólo se configuran en la época de las revoluciones y la emancipación, sin ser precedidos por una “esfera pública literaria” al estilo habermasiano, debido al debate público de la nueva soberanía en ausencia del poder real (Guerra, Lempérière y otros, 1998: 14). Nuestras revoluciones decimonónicas se establecen como una ruptura del pacto jurídico entre los poderes regioes y los poderes corporativos, sobre todo en que el monarca abdica en España ante un poder usurpador. Ante la *vacatio regis* se declara la reasunción de la soberanía por parte de los pueblos, los cuales en muchos casos se opusieron a la ruptura.

La idea de nuestros libertadores y padres fundadores fue la de crear la bases republicanas para establecer los nuevos poderes públicos moderno al estilo europeo, pero no copiándolos simple y llanamente, sino adaptándolos a nuestras propias necesidades y a las nuevas realidades de un mundo capitalista en expansión.<sup>8</sup> El problema más grave que enfrentaron los libertadores no fue el crear un Estado —que sólo estaba en proceso de reforma y adaptación del modelo colonial al modelo republicano—, ni crear un nuevo imaginario colectivo llamado “nación”, unido a una idea de patriotismo local, sino el de crear una verdadera sociedad civil independiente y productiva. El dilema de “civilización y

barbarie” (Sarmiento) señalaba lo difícil que era crear esta esfera privada y social; es decir, civilizar a una sociedad, civilizar a una clase política, civilizar a una clase productiva, iba a ser una tarea difícil para unos Estados que también ameritaba, y siguen ameritando, civilidad.

Si crear un Estado eficiente es una labor difícil, crear una sociedad civilizada y productiva es una labor titánica, como lo demostraron los esfuerzos que se realizaron en nuestra región entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Luego de la emancipación la idea básica de un Estado en formación fue la de construir nuevas naciones soberanas como unión del pueblo con los nuevos gobiernos. Las ideas que iban a motorizar este nuevo encuentro de un nuevo gobierno, depositario de la soberanía, y un pueblo, como origen del poder soberano, eran las de representación política y de constitucionalidad.

Las nuevas constituciones se elaboraron siguiendo el modelo pactista liberal de compromiso político entre el pueblo libre y los gobernantes como representantes de la nación soberana. Los diputados a los nuevos Congresos constituyentes, como representantes políticos elegidos (censitariamente por supuesto) por un pueblo en abstracto, son los que manifiestan la opinión pública, ahora escrita, de un pueblo representado soberanamente. Lo más curioso en esta circunstancia es que los nuevos Estados (aún no consolidados) tienen, por una parte, que crear un nuevo imaginario colectivo centrado en la nueva idea de “nación soberana” y, por la otra, consolidar las condiciones para que su pudiese formar una nueva esfera privada (nueva sociedad civil) que fuese capaz de romper con los privilegios y prerrogativas heredados de la época colonial. La pregunta clave para los nuevos conductores del Estado era ¿Nación o sociedad? Es decir, nación como identidad soberana y patriótica basada en principios republicanos (espacio único e indivisible), o sociedad productiva, industrial y civil basada en principios liberales (esferas privadas plurales). Los caudillos cesaristas nacidos de la guerra y con fuerte ascenso militarista, se identificaron con el primer

postulado, mientras que las nuevas oligarquías ,que seguían principios elitistas y corporativos, se identificaron con el segundo postulado. Esto se repite hasta el día de hoy en América Latina. La confrontación entre los caudillismos con las oligarquías no dejó que se consolidara un verdadero espacio público, ni privado (corporativo), ni social (sociedad civil) ni político (Estado) en América Latina.

Las nuevas oligarquías en América Latina nacen como un híbrido entre las clases estamentarias o corporativas de las colonias que no quieren perder sus privilegios y de la necesidad de la construcción de sociedades civiles que se amparan bajo la protección del Estado en proceso de construir un nuevo imaginario político colectivo, la nación. Estas oligarquías se proyectan como un pálido reflejo de las nuevas burguesías que luchan por el poder del Estado y la representación de la nación contra los liderazgos caudillistas nacidos de la guerra. He ahí el germen de nuestras guerras civiles, una lucha entre poderes oligárquicos contra los cesaristas (decisionistas) por el control del Estado.

En este particular, señala José Luis Romero (1999) que sólo a finales del siglo XIX se fueron formando las estructuras de las ciudades burguesas en esta región debido a la nueva mentalidad que creó la construcción republicana, las contradicciones que generaron las guerras civiles y a la expansión del mercantilismo internacional como nueva fuente del progreso modernizador. Esto terminó por acentuar la división entre las clases patricias (que apoyaban la antigua estructura colonial y sus privilegios hidalgos) y las nuevas clases burguesías agresivas y arriesgadas:

Las nuevas burguesías se constituyeron con quienes se mostraron poseedores de las aptitudes requeridas para afrontar las nuevas circunstancias, dejando decididamente de lado las limitaciones impuestas por los hábitos tradicionales y optando por otras formas de comportamiento (pp. 315-316).

Estas nuevas burguesías “encabezaron” procesos concretos de modernización en áreas de sus actividades privadas” (Romero, 1999:

316) como nuevas esferas privadas que se proyectaron hacia lo público como lo sostiene Romero: “...dominaron progresivamente los centros de decisión política, y se los podía ver —a ello o sus personeros— en los despachos ministeriales, en la dirección de los grandes organismos públicos, en los escaños legislativos o los estratos judiciales”. En otras palabras, conformaron los nuevos poderes públicos desde una perspectiva privada o desde el partido:

La ley, el decreto, la reglamentación que determinada política requería se estudiaban y redactaban por los mismos grupos que los utilizaban para sus actividades privadas. Y las ideas que los inspiraban eran defendidas por los partidos políticos oficialistas —tradicionales o circunstanciales— en cuya dirección era visible la acción o la influencia de los mismos grupos” (Romero, 1999: 321).

Esta era la nueva clase dirigente. Económicamente no eran clases burguesas al estilo capitalista liberal, más bien fueron clases aventureras y poco homogéneas que llevaron a sus sistemas económicos a fuertes crisis y recesiones. No supieron como hacer frente a la irrupción de las nuevas clases que surgían del éxodo campesino o la inmigración: El proletariado obrero y las clases marginadas de los barrios, que canalizaron sus demandas a través de las propuestas nacional-popular (peronista, varguista o cardenista).

Nuestras sociedades civiles han nacido y crecido al amparo de nuestros Estados modernos, y esto ha traído graves consecuencias tanto para el Estado como para la sociedad. En primer lugar, no ha dejado que se creen verdaderas burguesías productivas, disciplinadas y racionalizadas (calculadoras) que sean capaces de vivir de lo que producen y comercializan independientes de la forma que asuma el poder político. El crecimiento y la irrupción de una clase media (a finales del siglo XIX y principios del XX) es lo más parecido a la concepción de una sociedad civil y racionalista al estilo habermasiano o arentiano. Siguiendo la aseveración de Romero (1999), la irrupción de las clases

medias en América Latina fue el hecho más significativo en el proceso de modernización (p. 327).

También tuvieron una influencia determinante en el sector público bien como clientela política o como grupo de poder. Pero lo más significativo fue su renovada forma de vida cultural:

...eran los que compraban los periódicos, los que discutían sus opiniones en el café, los que se proveían en los nuevos almacenes que ofrecían la moda de París, los que llenaban las aceras de bolsas y los bancos, los que atendían los comercios y las oficinas (Romero, 1999: 238).

Lo más importante es que esta nueva esfera privadas comenzó a proyectarse políticamente: “Y fueron los que empezaron a pensar que también ellos tenían derecho a participar en el poder y formaron las filas de los nuevos partidos políticos que desafiaban el poder de la viejas oligarquías en busca de una extensa democracia” (Romero, 1999: 238).

La influencia cultural europea, victoriana y parisina, con sus clubes y cafés de intelectuales, se mantuvo sobre estas clases medias y burguesías oligárquicas hasta la primera guerra mundial cuando la cultura norteamericana penetra en la región. No obstante el significado político de estas clases fue importante para señalar nuestra tendencia a pendular entre la dictadura y la democracia:

La vida política se hizo mucho más agitada en las ciudades que se transformaban y el ejercicio del poder político tuvo que aceptar otras reglas. Hasta entonces había sido cosa de una decena o una centena de familias, a cuyo alrededor giraba una clientela política de fácil manejo. Pero la aparición de nuevas fuerzas modificó las cosas, y para que el poder siguiera en manos de quienes lo tenían fue necesario ejércelo con más dureza y llegar a la dictadura metódica y severa. Y no sólo para que siguiera en manos de unas cuantas familias, sino para que no se escapara de los nuevos grupos de poder que se estaban constituyendo. Oligarquías y Dictaduras fueron las típicas formas de gobierno



que —puras o combinadas— se ejercitaron desde las capitales (Romero, 1999: 351).

Del lado de las dictaduras hace su aparición el “señor presidente” (*cesarismo democrático*) que se convierte en el garante de los intereses de las clases altas y los foráneos (Romero, 1999: 351-353). Progresivamente el “señor Presidente” se tendrá que enfrentar con las nuevas clases medias y urbanas más instruidas e ideologizadas (por el socialismo y el anarquismo) que luchaban por un sistema más equitativo de orden social por parte de a democracia (Romero, 1999: 353-355). Al fin y al cabo, las clases altas (oligarquías) y el “señor presidente” tuvieron que comprender que las ciudades habían dejado de “ser suyas” debido a la eminente y creciente politización de los sectores urbanos (Romero, 1999: 359).

En segundo lugar, no ha dejado que nuestros estados cumplan eficientemente con sus labores públicas en cuanto al préstamo de servicios básicos, ya que tiene que desviar muchos recursos en pro del mantenimiento económico de nuestras protoburguesía (feudoburguesas en los términos de Romero) y de las clases bajas. Esto genera nuestra tendencia política a pendular entre sistemas oligárquicos (Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador) y sistemas populistas (Venezuela, Brasil, Argentina) que se escudan detrás de fachadas democráticas que tienden al desequilibrio, siendo por lo general depuestas por incursiones militaristas. Esto genera en esta región un ciclo político que en un principio penduló entre “oligarquía y dictadura” (de finales del siglo XIX y principios del XX comúnmente denominadas “cesarismos democráticos” donde “el señor presidente” velaba por los intereses de los grupos económicos) y que luego, al aparecer las nuevas clases sociales medias y los sectores populares, y las nuevas teorías del desarrollo urbano “desde adentro”, se reprodujeron como un ciclo de “populismo y dictadura”, escondido detrás de la fachada de una fase democrático (populista) sustituida por una nueva fase militarismo (dictaduras).

En tercer lugar, en cuanto a la ciudadanía, el latinoamericano no se identifica ni con el Estado ni con la sociedad civil a los cuales asume

como entidades abstractas. Por el contrario, se identifica más con el líder, con el caudillo, o con el cacique de turno en el poder. Nuestros partidos políticos no tienen que crear candidatos, ni funcionarios públicos, ni dirigentes políticos, tienen que crear caudillos y caciques que sean capaces de asegurar el triunfo electoral y repartir equitativamente los cargos públicos entre sus seguidores.

En cuarto lugar, los partidos sólo logran consolidarse como estructuras políticas canalizadoras de las demandas e intereses sociales cuando ha alcanzado el poder del Estado y no antes. El Estado se presenta como el gran botín por el que pelean los partidos entre sí, entre ellos y las oligarquías, y entre ellos y los militares. La teoría estasiológica de Meier y Kats que recorre Europa y cuya tesis es que los partidos políticos en esa región han pasado progresivamente de la sociedad civil al Estado tendiendo a la carterización del sistema de partidos (partido cartel) tiene que ser revisada seriamente en esta región. Aquí los partidos sólo se forman al amparo del Estado para tomar el Estado, es decir, para convertir a sus militantes y adherentes en nuevos funcionarios públicos fieles y leales al partido o al caudillo dentro del partido. Los sistemas de partidos se instituyen en cuanto el Estado permite que se amplie o no el sistema de participación electoral por agotamiento del partido de turno o del caudillo dentro del poder. Esto señala nuestra tendencia a que las oposiciones políticas no terminen siendo opciones válidas de cambio en cuanto a la necesidad de introducir reformas políticas eficientes dentro de la administración del Estado y la organización de la sociedad civil.

Debido a esta tendencia ineficiente de nuestras oposiciones política, y en quinto lugar, la intromisión de los medios de comunicación social dentro de la esfera pública política también es una distorsión más de nuestro espacio público. El problema de nuestros medios de comunicación es que no saben si actuar como un partido, canalizando las demandas de los ciudadanos hacia el Estado, o servir como medios de promoción de productos de consumo. Si los medios

de comunicación son unos híbridos entre lo público y lo privado, sus intereses están más en la esfera privada que en la pública, pero llenan de expectativas a los ciudadanos que piensan que realmente sus demandas políticas y sociales serán canalizadas eficientemente por esa vía massmediática.

### **Conclusión**

El desarrollo de nuestros espacios públicos no ha seguido el mismo camino que ha marcado el espacio público europeo. Allá se presupone que una clase social (burguesía) se proyectara políticamente a través de un debate público racional con clara intenciones de limitar el poder de un Estado absolutistas. Aquí el Estado ha tenido que crear clases sociales que luego han luchado entre ellas por el poder del Estado. El poder político del Estado se convierte en el botín que tiene los sectores políticos y sociales que se hacen con las instituciones públicas. Estos sectores una vez que toman el poder, lo primero que hacen es ampliar el poder autónomo del Estado (despótico) en contra de los posibles rivales. Estas luchas no se establecen como un círculo de intelectuales (“comunidad de habla”) que discuten racionalmente entre ellos para hacerse civilmente con los poderes estatales o de construir nuevas instituciones que limiten los poderes absolutos: parlamentos y constituciones.

En nuestro caso, el rumor, el tumulto y los escándalos, nuestra típica forma de opinión pública heredadas de la colonia, han sido la forma en que nuestras clases políticas luchan por el poder del Estado. Y si a esto le sumamos nuestra tendencia a violar los acuerdos establecidos y los principios constitucionales, entonces podremos explicar satisfactoriamente muchos de nuestros desequilibrios políticos y sociales. Y es exactamente esta conducta política, definida como pragmática negativa tendiente a la improvisación que caracteriza nuestra conducta pública política.

## Notas

- <sup>1</sup> Un estudio excelente y detallado de la evolución del espacio público en Europa la realiza Jurgen Habermas en su libro *Historia y crítica de la opinión pública* (1986) que puede ser contrastado con la obra de Hannah Arendt *La Condición Humana* y comparado en América Latina con la obra de José Luis Romero *América Latina: Las ciudades y las ideas* (1996: 4-31).
- <sup>2</sup> Como lo manifiesta Guerra, Lempérière y otros (1998): “La ciudad es el espacio público por excelencia, en el sentido estricto y antiguo del término: el lugar de deliberación, y de decisión de los miembros de la comunidad, los vecinos. Lugar igualmente del gobierno del público, del pueblo, a la vez gobernado y origen primero de las autoridades que lo gobiernan.” (p. 114).
- <sup>3</sup> Algo que quedará muy grabado en la formación del caudillismo en la región como mezcla extraña entre el caciquismo indigenista, la ausencia de leyes y poder coactivo discrecional heredado de la colonia. Igual sigue pasando con nuestros actuales gobernantes que toman el poder legal y constitucionalmente pero desconociendo las dimensiones, no ya del territorio, sino de su poder y realizan acciones sobre presupuestos hipotéticos que muchas veces desconocen, tendiendo a abusar del poder otorgado. El origen de nuestros caudillismos no hay que rastrearlo sólo en nuestra herencia indígena, sino también en el acto fundacional de nuestros centros urbanos donde el conquistador-fundador retaba a todo aquel que era capaz de disputarle la tierra ocupada, lo cual en no pocas ocasiones, trajo graves enfrentamiento entre conquistadores y entre ciudades.
- <sup>4</sup> En palabras de Guerra, Lempérière y otros (1998): “Lo que nosotros llamaríamos ‘corrupción’ no se entiende como tal; a menudo se trata simplemente de favoritismo, por ejemplo, cuando un regidor recibía ‘graciosamente’ un terreno de la ciudad, como premio por el ‘desempeño’ con que en todas sus fatigas ha mostrado su lealtad y amor así en lo Público como en lo peculiar de Excmo.. Ayuntamiento.” (p. 60).
- <sup>5</sup> De acuerdo con Guerra, Lempérière y otros (1998) necesariamente esta formulación no obedece a una forma de corrupción sino a una ruptura del pacto entre el poder regio y el poder corporativo como un llamado a una nueva negociación (p. 122-123).
- <sup>6</sup> Sería mejor definir las como “proto-privadas” ya que al entender de los expertos una distinción propiamente entre lo público y lo privado no se

puede establecer en el antiguo régimen por varios motivos: 1) Ausencia de discusión pública sobre los intereses colectivos y tomas de decisiones. 2) Ausencia de opinión pública (individual y colectiva) libre en cuanto no existen canales eficientes de información y opinión (prensa). 3) Presencias de una sociedad organizada jerárquicamente y distribuidas socialmente entre corporaciones, jerarquías burocráticas absolutistas precedidas por la no separación cultural entre los intereses del Estado y los de la iglesia (C.f. Shaub, 29 en Guerra, Lempérière y otros 1998). O como bien lo establece Guerra, Lempérière y otros (1998): “Las expresiones que usamos de manera tan espontánea, ‘vida privada’ o ‘propiedad privada’ no se encuentran en las fuentes del Antiguo Régimen. Ahora tampoco en la realidad de la vida social.” En otras palabras, la vida doméstica no se podría considerar como íntima o privada, estaba al alcance de la vista pública, “...el espacio doméstico nunca estaba completamente cerrado.” (1998, 73-74).

<sup>7</sup> Para el estudio de la Guerra de Independencia las últimas discusiones se encuentran en Dobado González, Garavaglia y otros (2002).

<sup>8</sup> De qué otra manera se puede interpretar el sueño de Bolívar de hacer de Panamá un centro económico mundial (“un nuevo Corintio” siguiendo el modelo mercantil griego) de donde se repartirá a estos países de América mercancía de todas partes del mundo, del pacífico y el atlántico, del norte y del sur.

### ***Bibliohemerografía***

- ANNINO, Antonio y Francois-Xavier Guerra (2003). *Inventando La Nación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ARATO, Andrew y COHEN, Jean L. (1999). “Esfera pública y sociedad civil”. *Metapolítica*, 9 (México, Ene/Mar.), pp. 37-56.
- ARENDT, Hannah (1998). *La Condición Humana*. Barcelona: Paidós.
- BEYME, Claus von (1993). *La Teoría Política del Siglo XX*. Madrid: Alianza.
- BOLIVAR, Simón (S/F). *Obras Completas*. Tomo 3. Caracas: Gráficas Modernas.
- CANSINO, Cesar y Ortiz Leroux, Sergio (1997). “Nuevos enfoques sobre la sociedad civil”. *Metapolítica*. 2. (México, Abr/jun.), pp. 211-226.
- CARDOSO, Fernando (1973). *Estado y Sociedad en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

- CARDOSO, Fernando (1995). "El pensamiento socioeconómico latinoamericano". *Nueva Sociedad*, 139 (Caracas, sept/oct.), pp. 19-25.
- CUNILL GRAU, Nuria (1997). *Repensando lo Público a través de la Sociedad*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- DOBADO GONZÁLEZ, Rafael; GARAVAGLIA, Juan Carlos y otros (2003). *Visiones y Revisiones de la Independencia Americana*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- GUERRA, Francois-Xavier; LEMPÉRIÈRE, Annick y otros (1998). *Los Espacios Públicos en Ibero-América. Ambigüedades y Problemas. Siglos XVIII –XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HABERMAS, Jurgen (1997). *Historia y Critica de la Opinión Pública*. Barcelona: Ediciones Gili.
- KATZ, Richard y Meter Mair (2004). "El partido cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos, *Zona Abierta*, 108-109 (Madrid).
- MAIZ, Ramón (2001). *Teorías Políticas Contemporáneas*. Valencia-España: Tirant lo Blanch.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel (2001). *El Mundo Novohispano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PANFICHI, Aldo (Coord) (2002). *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PIETSCHMANN, Horst (2003). "Los principios rectores de la organización estatal en las Indias". En Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra, *Inventado La Nación*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 47-71.
- ROMERO, José Luis (1999). *Latinoamérica: Las Ciudades y las Ideas*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- RORTY, Richard (1997). *¿Esperanza o Conocimiento?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- SABATO, Hilda (1999). *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- VILLEGAS, Abelardo (1972). *Reformismo y Revolución en el Pensamiento Latinoamericano*. Primera ediciónn. México: Siglo XXI Editores.